

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES  
CONVOCATORIA No. 3 Acuerdos 2462 y 2470 de 2013  
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
Fecha de Publicación: 1° de Abril de 2019  
Fecha límite para escoger sede: 5° de Abril de 2019**

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente dos cargos vacantes** que sean de su preferencia, de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Es
- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 6837 de 2010 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. 4856 de 2008.

Cédula: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 E-Mail: \_\_\_\_\_

Marque con una 'X'	SEDE	CORPORACIÓN O DESPACHO	Número de Vacantes
	BUCARAMANGA	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Acusatorio Penal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Tercero Civil Municipal Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 10 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 22 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 23 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 25 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 27 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 28 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 29 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 1 Laboral de Pequeñas Causas Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Noveno Penal Municipal con Función de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Trece Penal Municipal con Función de Control de Garantías	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Dieciséis Penal Municipal con Función de Control de Garantías	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Segundo Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Cuarto Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Quinto Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Sexto Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Séptimo Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Unico de Pequeñas causas y competencias multiples	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Primero Penal Municipal Mixto	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Segundo Penal Municipal Mixto	1
	GIRON	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	GIRON	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	GIRON	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal	1
	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	SAN GIL	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	SAN GIL	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal	1
	SAN GIL	Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal	1
	SAN GIL	Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías	1
	EL SOCORRO	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	EL SOCORRO	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	EL SOCORRO	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal	1
	PUERTO WILCHES	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	SABANA DE TORRES	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	PIEDRECUESTA	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	PIEDRECUESTA	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	PIEDRECUESTA	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal	1
	PIEDRECUESTA	Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal	1

**ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERÁ ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:**

1. Correo Electrónico: [salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co)

2. Fax:

3. En forma personal: En la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander: Carrera 11 No. 34 - 52 Piso 5º Centro Administrativo Municipal Fase 2 (Bucaramanga), y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

**Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de Selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el**

Firma \_\_\_\_\_  
 Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_